

GENERANDO PATRIMONIO

**Consejo de
Estudiantes**

UNIVERSIDAD DE ALCALÁ





Bases de la Convocatoria:

1. Objeto de la Convocatoria

El objeto de la presente convocatoria es facilitar la inscripción o renovación de grupos en el Programa Generando Patrimonio, así como de los participantes adscritos a cada grupo.

2. Forma y plazo de solicitud

La solicitud se presentará de forma electrónica a través del correo institucional, enviándose al correo ciencia.ceuah@uah.es el archivo Excel para inscripción o renovación de los grupos y el documento de aval del Tutor/a de la página web del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Alcalá, en adelante, CEUAH, (<https://consejoestudiantes.uah.es/>), más concretamente, en el apartado "Documentación y Transparencia".

3. Comunicación de los resultados y vigencia

La aceptación del grupo y sus participantes se comunicará mediante la resolución del Vicerrectorado de Estudiantes, Emprendimiento y Empleabilidad, publicándose en la página web del CEUAH. La validez de dicha resolución, así como de la pertenencia del grupo y sus participantes al Programa Generando Patrimonio, comenzará el día de la fecha de publicación de la resolución definitiva y terminará en la fecha indicada en la resolución, y siempre antes del inicio del año siguiente, momento en el cual será necesario solicitar la adscripción del Programa.

4. Normativa aplicable

La normativa que se aplicará será la aprobada en Consejo de Gobierno en mayo de 2023, además de las normativas propias de la Universidad.



5. **Calendarización**

Los grupos podrán inscribirse en el PGP hasta el viernes 20 de octubre de 2023 a las 23:59 de dicho día, pasada esa fecha no se admitirá ninguna otra inscripción. Tras el periodo de recepción y evaluación de candidaturas, la Comisión de Selección comunicará a la Coordinación de los grupos su aceptación o desestimación en el PGP en un plazo no superior a 15 días.

Desde el instante en el que el grupo reciba la confirmación de “Aceptado” tendrá hasta el día 8 de noviembre a las 23:59 para enviar al correo ciencia.ceuah@uah.es la posible reclamación, explicando brevemente los hechos que la motivan. Pasado el plazo de recepción de reclamaciones, se publicará el listado definitivo de grupos aceptados, tras lo cual, se publicará la convocatoria económica para estos.

20 de Octubre de 2023	Fin aceptación solicitudes grupos
5 de Noviembre de 2023	Fin periodo deliberación de aceptación de grupos
Hasta 8 de Noviembre de 2023	Periodo de reclamaciones
9 de Noviembre de 2023	Publicación definitiva grupos aceptados

6. **Otras disposiciones**

La presentación de una solicitud implica la aceptación de lo establecido en esta convocatoria y su obligado cumplimiento.